REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/GAGV/FMGR/MRR/LPDM/Idj

(Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 29 de noviembre del 2021.

**VISTOS** 

.

El Memorándum N° 1251 de fecha 22 de noviembre del 2021, enviado por las Encargadas Programa Mujer Jefas de Hogar de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO

Que, el objetivo de este Programa es realizar un Curso-Taller para Mujeres Jefas de Hogar, tanto de la línea dependiente como independiente, con el propósito de contribuir a su inserción laboral y mejorar la calidad de su emprendimiento.

**DECRETO EXENTO Nº 3425** 

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Taller de Ayudante de Peluquería para Usuarias del Programa Jefas de Hogar". A realizarse en el mes de diciembre del año 2021, en la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.062.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

SECRETARIO \*
MUNICIPAL

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ABEVALO CORNEJO

Alcalde

c.c:

-Dirección Desarrollo Comunitario

- -Dirección de Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1) /



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



Santa Cruz, 22 de Noviembre de 2021.

### **MEMORANDUM N°1251**

DE : SRTA. KARLA ANDREA MORAGA GUERRA

SRTA. MARIA JOSE VARGAS CATALAN

ENCARGADAS PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR

PARA: SR. GONZALO GALVEZ VENEROS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Junto con saludar cordialmente, solicito a Usted, Decretar Programa "Ayudante de Peluquería para usuarias del Programa Jefas de Hogar" esta actividad será financiada con la cuenta n° 114-0501001001062, recursos SERNAMEG, comprometidos en el Programa Jefas de hogar.

Sin otro particular, se despide atentamente.

ADMINISTRADOR (S)

MARIA JOSE VARGAS CATALAN

Encargada Línea Independiente Programa Mujer Jefas de Hogar

KARLA ANDRÉA MORAGA GUERRA

Encargada Línea Dependiente Programa Mujer Jefas de Hogar

C.C.

DIDECO

Archivo

\_ Destinatario

LPFM/kmg/mjvc.

# PROGRAMA CURSO "TALLER DE AYUDANTE DE PELUQUERIA PARA USUARIAS DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR"

## **INTRODUCCIÓN:**

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal el fomentar el desarrollo cultural y recreacional, lo anterior en atención al artículo 4°, letra D de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como también fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, entregando oportunidades para que las familias emprendedoras, puedan acceder a nuevos conocimientos, en la perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad, en los diversos ámbitos: turísticos, agrícolas y de servicios, considerando siempre un fuerte componente de identidad local, entregando contactos o base de datos para el emprendimiento.

Junto con lo anterior se busca fomentar y potenciar el área laboral con enfoque en la comuna.

De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de contribuir al Desarrollo Social, Económico y cultural, presenta el Programa " TALLER DE AYUDANTE DE PELUQUERIA"

#### 1.- OBJETIVOS

#### 1.1.- Objetivo General

Realizar un Curso-Taller para mujeres Jefas de Hogar, tanto de la línea dependiente como independiente, con el propósito de contribuir a su inserción laboral y mejorar la calidad de su emprendimiento.

#### 2.- BENEFICIARIOS DIRECTOS

20 Usuarias

#### 3.- DETALLE ACTIVIDAD

Un Curso-Taller de "AYUDANTE DE PELUQUERIA"

FECHA: Diciembre 2021

Lugar: Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

Periodo: 30 Horas cronológicas

Cualquier modificación de días y/u horarios por problemas climáticos u otras circunstancias, se resolverá por parte de los profesionales del PMJH, Srta. Karla Moraga Guerra y Srta. María José Vargas Catalán.

## 4.- PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL		ITEMS
Contratación Profesional Relator curso "AYUDANTE DE PELUQUERIA"		(impuesto	Servicios Técnicos y profesionales
			Financiamiento: Cta: 114-0501001001062
			Recursos Sernameg

LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ

Directora(S)

Dirección Desarrollo Comunitario

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

El Departamento de Finanzas certifica que con fecha 22/11/2021, se encuentra disponible en cuenta Complementaria 114.05.01.001.001.062, Ítem 48 Servicios Técnicos y Profesionales del programa Jefas de Hogar, la suma de \$ 1.000.000.-

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 22 de Noviembre de 2021

María Angelina Piña peña
Directora de Adm. y Finanzas (s)